

REVISTA DE

Filoloxía Asturiana

VOLUME 14 - AÑU 2014



EDICIONES TRABE

REVISTA
DE
FILOLOXÍA ASTURIANA

14
[2014]

UVIÉU • EDICIONES TRABE



Universidá d'Uviéu
Seminariu de Filoloxía Asturiana

Revista de Filoloxía Asturiana

Dptu. Filoloxía Española
Facultá de Filosofía y Lletres
Universidá d'Uviéu
E-33011 Uviéu (Asturies)
jviejo@uniovi.es

Administración

Ediciones Trabe
c/ Foncalada, 10 - 2.º A
E-33002 Uviéu (España)
www.trabe.org
Depósitu Llegal: As-4.685-01
ISSN: 1578-9853

Impresu por Mercantil Asturies, S. A. (Xixón)

ÍNDIZ

VARIA ASTURLLEONESA
N'HOMENAXE A JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

Presentación.....	9
Tabula gratulatoria	13
La impronta del funcionalismo en los estudios lingüísticos del asturiano, <i>por</i> JAVIER SAN JULIÁN SOLANA.....	15
La polaridad negativa en los datos asturianos del ALPI, <i>por</i> PILAR GARCÍA MOUTON y ROSABEL SAN SEGUNDO CACHERO..	53
El artículo neutro en gallego-asturiano, <i>por</i> RAMIRO JAVIER BARCIA LÓPEZ.....	79
Sintaxis de los complejos verbales y posición de los clíticos n'asturianu, <i>por</i> TARESA FERNÁNDEZ LORENCES	93
Sobro la cantidá vocálica n'asturianu y les sos implicaciones teóriques, <i>por</i> XULIO VIEJO FERNÁNDEZ.....	115
Un esbozu pal estudiu de les interferencies y ultracorrecciones fóniques ente l'asturianu y el castellanu, <i>por</i> RAMÓN D'ANDRÉS.....	137
<i>Hablamos payu</i> : una aproximación al estudiu del <i>continuum</i> sociolectal dende la xeolingüística, <i>por</i> MARÍA CUETO FERNÁNDEZ	163

Na frontera del asturllionés y el gallegoportugués: descripción y exame horiométricu de la fala de Fernidiellu (Forniella, Llión), I. Fonética, por FERNANDO ÁLVAREZ-BALBUENA GARCÍA.	199
Xuan González Villar (1746-1820), autor de <i>La Xudit</i> : una vida entre Asturias y León por XUAN CARLOS BUSTO CORTINA.	247
<i>Origen de los maragatos</i> de fray Martín Sarmiento: el manuscrito de Oviedo, por M. ^a JESÚS VILLAVERDE AMIEVA.	285
Un testimonio de /n/ velar en asturiano (A propósito de una etimología dieciochista de Covadonga), por JUAN CARLOS VILLAVERDE AMIEVA.	331
Fernando Muñoz de la Presa, alias <i>Sīdī ‘Alī</i> : un renegado palentino en el Túnez otomano por CLARA ILHAM ÁLVAREZ DOPICO.	363

RELLECTURES

Romance de la tierra: chanson populaire asturienne, por ÅKE W:SON MUNTHE.	399
--	-----

RESEÑES

María Dolores Gordón Peral (coord.), <i>Lengua, espacio y sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España</i> [EDUARDO BLASCO FERRER]	407
Crónica.	417
Resúmenes / Abstracts	423
Normes de presentación d'orixinales	433

RESEÑES

María Dolores Gordón Peral (coord.): *Lengua, espacio y sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España*, Berlin (De Gruyter, *Patronymica Romanica*, 25), 2012, 285 págs.

«Resulta incontestable la trascendencia que para cualquier sociedad reviste la recopilación, el estudio, la regulación y la fijación de una parte de su patrimonio lingüístico cual es la onomástica de los lugares que constituyen su espacio. Sin embargo, no en todos los países ni en todas las regiones se ha tomado conciencia de esta cuestión, ni, por consiguiente, se han adoptado medidas para garantizar que esta labor sea llevada a cabo, por lo que el acervo toponímico en numerosas y extensas zonas aún no ha sido ni siquiera recopilado, y por otro lado presenta hasta nuestros días en muchos casos un estado caótico lamentable debido principalmente a la gran falta de sistematicidad en el uso de los nombres. Concretamente, España muestra en la actualidad en este aspecto una situación llamativamente desigual entre las diversas áreas lingüísticas».

Con estas palabras de la coordinadora María Dolores Gordón Peral se abre el último volumen de la serie *Patronymica Romanica*, dirigida por el profesor Dieter Kremer. Se trata de las actas de las *Jornadas sobre toponimia y normalización lingüística* que tuvieron lugar en otoño de 2010 en Sevilla. El objetivo de aquella reunión, que ha quedado plasmado en el volumen que me propongo reseñar seguidamente, es triple: (1) obtener una visión amplia y actualizada de la problemática que presenta la regulación toponímica en las diferentes regiones españolas; (2) determinar un conjunto de principios metodológicos que se puedan aplicar a las regiones unilingües castellanas; (3) dar a conocer los resultados más relevantes que se desprenden del proyecto PRONORMA (*Proyecto de Recopilación, Análisis y Normalización de la Toponimia de las Areas Meridionales de España*), coordinado

precisamente por la catedrática de Sevilla Gordón Peral, a quien se debe también la reciente publicación del trabajo preliminar, *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*¹.

A la «Presentación» de la coordinadora [págs. 3-5] sigue un breve «Prólogo» de Dieter Kremer [págs. 7-8] en el que se subraya, con razón, el doble valor que reviste la toponimia: el valor *lingüístico* y el aspecto *afectivo*, este último debido a la identificación que hace el hablante con el lugar en el que vive y vivieron sus antepasados.

Siguiendo la pauta definida por la coordinadora, el libro muestra una equilibrada división de capítulos: el primero y el último son de carácter general, teórico, pero con atención a la aplicación del método de investigación moderno. Los demás reúnen las experiencias de especialistas de las diversas regiones de la Península, más dos estudios que atañen al proyecto PRONORMA mencionado antes.

El primer capítulo está firmado por Stefan Ruhstaller y María Dolores Gordón Peral, «Procesos de transmisión de los nombres de lugar y sus relaciones para la normalización toponímica» [págs. 9-36]. Como hacen ver muy detenidamente y con numerosos ejemplos los autores, la atención general por la toponimia se ha concentrado generalmente en la historia de las palabras que encierran los nombres de lugar, y poco se ha explorado el fenómeno complejo de transmisión, que sin embargo representa el punto de partida para cualquier análisis serio de los topónimos. Así, resulta claro que microtopónimos conocidos solamente por pocos habitantes (p.ej. los pastores en las zonas de montaña) pueden haber sufrido varios cambios fonéticos en la transmisión oral y muestran muchas variantes que reflejan las peculiaridades dialectales de las hablas que los han conservado. También discuten la suplantación de un nombre de lugar originario con uno que se ha implantado posteriormente y que ha tenido más respaldo popular. Es el caso de la ciudad romana *Italica*, que siguiendo la evolución fonética regular ha dado *Tálica*, *Talca*, denominación suplantada más tarde, alrededor del siglo XIII, por *Sevilla la Vieja*, nuevo núcleo urbano que se sobrepone al precedente, abandonado. Pero los problemas parecen ser más serios cuando la transmisión no es fidedigna y se produce por el canal de la escritura. Aquí desempeñan varios elementos un papel destacado en el proceso de propagación de formas erradas, debidas a la recopilación de los nombres de lugar por personal no preparado que contamina los topónimos con cambios de varios tipos (etimologías populares, ultracorrección de rasgos dialectales, etc.), o

¹ Berlin (De Gruyter, *Patronymica Romanica*, 24), 2010.

bien por simples erratas en la compilación de los nomencladores (la ausencia misma de acentos es un grave déficit que provoca no pocos errores de pronunciación). Así pues, consultando p. ej. el *Nomenclátor geográfico de Andalucía* se pueden encontrar formas inexistentes, como *Multa* ‘sanción administrativa’ en vez de *Murta* ‘arrayán’.

Ana Isabel Boullón Agrelo firma el segundo capítulo, «Variación e estandarización na toponimia galega» [págs. 37-59]. En este se discute uno de los problemas más candentes del proceso de normalización toponímica: la reducción de variantes y al mismo tiempo la conservación de fenómenos dialectales específicos, un aspecto este que, como veremos, representa el punto más heterogéneo entre las políticas lingüísticas de las diferentes regiones españolas. La autora, con la ayuda de mapas, muestra la diferenciación geolingüística del área gallega (p. ej. en los casos de *-mundi* / *-munde* / *-monde*, de *-án* / *-ao*, de *-á* / *-án*, *sesco* / *ceceo*) y propugna –según lo que establece la *Lei de normalización lingüística* de 1983– el uso de todas las variantes mayores. Problemas distintos ofrecen, por otra parte, los ejemplos de castellanización, que han provocado varias etimologías populares (ej.: *Niñodagua* < NIDU DE AQUILA, suplantado por **El Niño de la Guía*). En fin, la etimología puede ayudar muchas veces a descubrir la forma más adecuada de un topónimo oral o con transmisión insuficiente (es el caso de los derivados de *SALIX* / **SALICĒTA*)².

«Corrección toponímica en el Principado de Asturias / Principáu d’Asturies» [págs. 61-79] es el capítulo firmado por el decano de los estudios de lengua y toponimia asturiana, el recientemente homenajeado Xosé Lluís García Arias, que lamentablemente, y a diferencia del artículo precedente, no redacta su parte en asturiano. El experto colega de Oviedo ilustra el efecto prevaricador y deformador del influjo castellano en la toponimia rebautizada con numerosos ejemplos que han mermado consistentemente los efectos de desarrollos fonéticos seculares (*Fresnedo* por *Fresnéu*, *Hedrada* por *Drada*). La propuesta de García Arias es la de conservar la tradición oral, alejándose de la adaptación a las reglas ortográficas y fonéticas del castellano. Aquí se ve ya un primer conflicto metodológico con las propuestas de otras regiones, como la andaluza, donde p. ej. la caída regular de la [d] intervocálica no se acepta en la normalización (*Arroyo Zalao* > *Arroyo Salado*). En un anexo muy interesante el autor reúne las reglas de estandarización seguidas por el Gobierno asturiano.

² La autora incluye también **SALICTU*, pero en realidad se debe partir del atestiguado y arcaico *SALICTUM*.

Mikel Gorrotxategi Nieto, uno de los mayores expertos en el campo de la toponimia vasca –y a quien se deben numerosos trabajos específicos y de divulgación–, es el autor del cuarto capítulo, «Normativización, oficialización y normalización de la toponimia en Euskal Herria» [págs. 81-98]. Gorrotxategi hace hincapié, ya de entrada, en la diferencia existente entre *normalización* y *normativización* en el campo de la toponimia: el último término designa la labor de ‘estandarización’, mientras que con el primero entenderemos el ‘trabajo posterior a la oficialización de los nombres, consistente en hacer que coincida la forma estandarizada con el uso común’. La situación peculiarísima del *euskera*, única lengua no indoeuropea aún vital en la Península, junto con su retroceso a lo largo de los siglos (p. ej. en Burgos y La Rioja), hacen que la normalización se enfrente con problemáticas diferentes respecto a las que caracterizan a otras regiones históricas españolas. Gorrotxategi discute primero la política de *Euskadi* en la normalización de las áreas de habla *euskera*, pasando después a discutir brevemente la situación en los territorios donde el castellano se ha implantado, a veces substituyendo o deformando las formas auténticas. La posición del Gobierno vasco es, de todas formas, muy clara: mantener la vitalidad de las denominaciones vascas siguiendo la pauta de la fonética dialectal (así hay formas en *-barri* y en *-berri*), conceder la forma castellana donde esta se ha consolidado en el tiempo (*Villatuerta*), adoptar ambas en las zonas conflictivas (*Gasteiz / Vitoria*). Personalmente me interesaría saber cómo se podrían representar las formas vascas que, como en Burgos o La Rioja, se mantienen vitales muy lejos del territorio actualmente vascón, como por ejemplo a lo largo de los valles pirenaicos (*Iriguarre*, *Lascuarri* con diptongación aragonesa de *gorri*, que debería pues tener una vocal breve en su aclimatación al latín).

A Jesús Vázquez Obrador se debe la redacción del quinto capítulo, «En torno a la normalización toponímica en Aragón» [págs. 99-112]. Recordando la *Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón* de diciembre del 2009, Vázquez Obrador se concentra en los problemas peculiares de un área que ha quedado largamente sometida a un influjo abrumador por parte del castellano, sobre todo fuera de las valles, y que al mismo tiempo comparte con Cataluña toda la franja oriental de la Ribagorza. La deturpación (*El Humo* por *Lumo* < LŪMBUM) y la adaptación (*Biascas* que pasa a *Biescas*) son los problemas principales con los que se enfrenta la normalización. En una lista bastante exhaustiva el autor ofrece ejemplos de alteraciones de topónimos provocados por falsas interpretaciones y adaptaciones al castellano (y no son pocos los ejemplos de formas perivascónicas: *Azpe* < *haitzbe*, *Javierre* < *etxe berri*, *Lascuarri* < *lats gorri* etc.). Se me antoja intere-

sante la normalización de los microtopónimos ribagorzanos, que acepta en la graffa con mínimos rasgos diferenciales, contra el principio seguido en otras regiones (*El Cllot* con velar seguida de palatal en posición inicial).

Joan Anton Rabella es el experto de la Oficina d'Onomàstica del Institut d'Estudis Catalans que firma el sexto capítulo –¿por qué no en catalán?– que lleva el título de «La normalización toponímica en Cataluña» [págs. 113-127]. Sin duda alguna, Cataluña y el País Vasco son las regiones que han trabajado más intensamente sobre la normalización de los topónimos y que han realizado trabajos más extensos sobre los resultados obtenidos gracias a la colaboración de equipos de expertos agrupados en varios centros. Una prueba fehaciente de ello es la velocidad con que se aprueban mejoras y se publican nuevas ediciones de nomenclatores: en el año 2003 salía la primera edición, fundamental y que abarcaba unos 5.000 nombres de lugares, del *Nomenclàtor oficial*, y a distancia de pocos años, en el 2009, se publicaba ya la segunda edición corregida y aumentada con un número conspicuo de microtopónimos recogidos *in situ*. Una de las mejoras que estimo pueda servir de modelo para todos los demás trabajos de otras regiones, es la transcripción fonética de los nombres de lugar, medida que permite valorar inmediatamente la distancia entre código fónico y código escrito sin tener que alterar las normas de escritura convencionales (se ha creado también un archivo sonoro que permite escuchar la pronunciación real de los topónimos). Lo único que considero que falta en las normalizaciones existentes es una descripción detallada de los referentes, que como se sabe puede ayudar muchísimo en la búsqueda de la correcta etimología.

Emili Casanova firma el séptimo capítulo –aún en castellano–: «Pautas para la normalización toponímica en la Comunidad Valenciana con especial referencia a la zona castellana-aragonesa» [págs. 129-145]. Casanova hace hincapié ya desde el primer párrafo sobre la diferenciación histórico-lingüística de las dos partes del territorio valenciano, de base catalana en la parte oriental y costera, de base castellana y aragonesa en la parte occidental, a la que se añade la franja meridional, de base murciana. Todo ello ha creado varios problemas de programación y de unificación de principios normalizadores. En 1994 se publicó el *Atlas Lingüístic Valencià*, que recogía unos 52.000 topónimos a partir de informaciones orales, sometidos a un sucesivo estudio cartográfico y a otro normalizador. Falta todavía el dato histórico, que permitirá valorar mejor la selección de la variante más cercana a la forma antigua documentada prevalente. La programación de la normalización preveía algunos principios generales, aplicados sucesivamente a los datos recogidos: (1)

respeto de la forma viva del topónimo; (2) acomodación a las normas ortográficas y morfológicas de los apelativos; (3) valor semántico del topónimo de acuerdo a su referente geográfico –un elemento indispensable de soporte etimológico–; (4) documentación histórica del topónimo; (5) estudio etimológico. En ambas partes, valenciana y castellana, se propone una escritura que no se aleje de las normas gráfico-morfológicas de la respectiva lengua estándar en el léxico común (así pues, habrá *fuenta* y no *juente*). Listas de dobles denominaciones ponen en resalto los cambios producidos por la adaptación de muchos topónimos. Un problema aún no resuelto: ¿por qué continuar escribiendo *València*, cuando la pronunciación tradicional desde siempre es *Valéncia*?

En baleárico escribe Joan Miralles el octavo capítulo, «La normativització toponímica a les Illes Balears» [págs. 147-160], en el que muy brevemente informa de las vicisitudes ocurridas con el cambio de gobierno en 2011, que gradualmente ha desdibujado muchas iniciativas llevadas a cabo por la Universitat de les Illes Balears, que desde 1983 coordinaba la tarea de normalizar los topónimos baleares. Uno de los puntos principales de discusión en el proceso de normalización era el uso del artículo *es / sa* en vez del literario *el / la*. Falta aún un nomenclátor oficial, aunque las labores de recopilación y estudio de datos están muy avanzadas. No encuentro uniformidad en los principios gráficos de normalización de fenómenos fonéticos: no se entiende por qué no se acepta una aféresis o una asimilación (*Cala Agulla* en vez de *Cala Gulla*; *sa Barranca d'en Carles* y no *d'en Cal-les*), y en cambio, por otro lado, se normaliza la epéntesis (*Cova de s'Almànguera* junto a *Torrent de s'Almangra*).

Stefan Ruhstaller es el autor del noveno capítulo, «Principios para la normalización de la toponimia de base castellana» [págs. 161-189]. En un esquema con varias columnas el autor señala los factores diferenciales que distinguen los topónimos de fácil normalización de los que presentan varios grados de dificultad, y que se pueden resumir como sigue: (1) la notoriedad del referente; (2) la extensión sociolingüística del uso; (3) la extensión geográfica del uso; (4) la difusión de la versión escrita; (5) la dialectalidad del área; (6) la coexistencia de variantes en el uso; (7) la inteligibilidad de la forma toponímica desde el punto de vista de su formación léxica y su significado originario. A diferencia de lo que sucede sobre todo en Cataluña y en el País Vasco, en las regiones de habla castellana el proceso de normalización ha tenido menos impulso y es en ese vasto territorio donde se hallan los mayores problemas, particularmente de duplicaciones de registros y de

transcripciones que no respetan las reglas ortográficas de la lengua común. Con razón se hace notar la falta de estudios delegados exclusivamente a lingüistas y no a simples técnicos administrativos sin competencia lingüística. Haciendo referencia a nueve principios lingüísticos, que comprenden desde el respeto de las formas orales y tradicionales, además de etimológicas a la fácil reproducibilidad gráfico-fonética y a su máxima aceptación por parte de los hablantes, Ruhstaller ensaya una breve aplicación práctica. Un solo ejemplo: de las dos variantes orales recogidas en el Ayuntamiento de *El Argollón*, una con fricativa bilabial y la otra con fricativa velar tras la vibrante, hay que preferir la primera, por ser la única documentada y con una válida etimología (*albollón* 'cloaca'): *El Albollón*. Lo único que me permitiría añadir en tales casos es la solución catalana consistente en acompañar la forma normalizada con la pronunciación más extendida en el lugar que se designa.

María Dolores Gordón Peral firma, naturalmente, el capítulo sobre «Toponimia y norma en las áreas meridionales del español» [págs. 191-224]. La autora centra su atención en el proyecto PRONORMA que ella dirige, y expone los principios metodológicos aplicados a la elaboración del material toponímico relativo a Andalucía. El primer apunte crítico atañe a la poca fiabilidad que tienen las herramientas que se hallan a disposición del hablante hoy en día, y en particular el *Buscador* publicado en Internet por la Junta de Andalucía en 2008, lleno de erratas y graves deturpaciones de los verdaderos nombres de lugar tradicionales. Justamente se reivindica un papel determinante y exclusivo a los lingüistas en la labor de recogida, análisis y normalización de los topónimos. El proyecto coordinado por Dolores Gordón prevé la recopilación exhaustiva de toda la bibliografía científica y de la documentación existente, la recopilación sistemática de macro- y microtopónimos a partir de fuentes escritas y orales (con transcripción fonética y análisis del referente) y, en fin, el análisis etimológico. Con varios ejemplos (de falta de acento gráfico, de deturpación, de sustitución por vía de una etimología popular, etc.) se muestra cómo procediendo rigurosamente y con método se logran resultados concretos y positivos. La autora propone una grafía ajustada a la norma del castellano, que no favorece la transcripción de variantes dialectales.

Siguen dos capítulos menores en los que se exponen ejemplos prácticos de la realización del proyecto PRONORMA aplicados a las provincias de Granada (María Teresa García del Moral, «Propuesta de normalización de algunos topónimos de la provincia de Granada» [págs. 225-247]) y de Huelva (Francisco Molina Díaz, «Pro-

puesta de normalización de algunos topónimos de la provincia de Huelva» [págs. 249-258]), ambos muy ricos en material sometido escrupulosamente a un análisis histórico-etimológico que ha proporcionado resultados finalmente aceptables y coincidentes en su mayor parte con la tradición oral y escrita.

Carmen Díaz Alayón y Gonzalo Ortega Ojeda firman conjuntamente el capítulo sobre «Toponimia canaria: propuestas para su normalización» [págs. 259-271]. La situación muy peculiar de la historia de las islas Canarias, con una lengua de substrato desconocida que se ha mantenido vital en los topónimos y en varias unidades del léxico patrimonial, ha creado varios problemas de distinto orden. En la toponimia hispánica se rechazan en la normalización las grafías que reflejan la evolución fonética (*La Haya* y no *La Jaya*) y se introducen normas estables para acentos, artículos y preposiciones. En cuanto a la toponimia prehispánica, en ausencia de controles documentarios, habiendo a veces dos o más variantes se aconseja, –a mi parecer no coherentemente– el mantenimiento de la forma más evolucionada (*Todoque* frente a *Tedoque*: pero la forma más moderna ¿no representa siempre un estadio más lejano respecto de la base etimológica o inicial?).

Cierra el volumen una contribución de Javier Terrado Pablo, «La normalización de la toponimia hispánica y el léxico románico» [págs. 273-285], que en realidad se me antoja excéntrico (no trata de normalización) y lamentablemente poco sólido. El objetivo último del artículo se concentra en la fase de etimologización de los topónimos, de la cual el autor quiere dar un par de muestras emblemáticas, por desgracia sin la competencia necesaria para hacerlo. Esgrimiendo criterios más que dudosos, Terrado Pablo sostiene que la etimología aceptada desde siempre para topónimos tales *Vélez Blanco*, *Vélez Rubio*, *Río de Vélez de Benamargosa* en Andalucía, e incluso para *Valls* en Cataluña, o sea de *VALLIS*, -*ēs*, es desdeñable y que en su lugar hay que aceptar un ablativo plural de *VALLUM*, *VALLIS*, que se ha mantenido en varios topónimos románicos. Para apoyar esta curiosa hipótesis el estudioso leridano se basa en una descripción del testimonio medieval andaluz *Balliṣ*, consignado en el sintagma *Mariyyat Balliṣ* ‘atalaya o torre marina de Vélez’, del cual parece desprenderse (?) el significado de ‘fortificación’, como indica el étimo latino, pasado por el árabe. Extrañamente el autor no se pregunta por qué los ejemplos románicos reunidos de *VALLUM* reflejan exclusivamente el acusativo singular o plural, nunca un ablativo, ni tampoco le crea problemas el hecho –hartamente conocido *ab antiquo*, desde la hidrografía microasiática e indoeuropea a toda la

moderna europea y exoeuropea³– de que los términos toponímicos catalogados del tipo *Vélez* se acompañen de atributos cromáticos, o sea los que precisamente destacan en la designación de ‘caudales de agua, ríos y arroyos’. La falta de manejo etimológico en el campo de la toponimia ha impedido al autor ver que la acepción metonímica ‘valle’ > ‘río’ es universal (*Iribarri* ‘valle > río rojizo’, *Vajont* < *VALLĒŌNEM es el río que atraviesa la región tristemente recordada por un aluvión, e incluso *il Belice*, forma arabizante en Sicilia y equivalente a la andaluza⁴, es el río que ha dado el nombre a la zona). En conclusión: si doy razón al principio que reivindica la exclusividad del lingüista en la tarea de recopilación y análisis de los topónimos, creo que hay que añadir que en la fase muy delicada de etimologización hay que seleccionar a los lingüistas que tienen experiencia con la labor diacrónica del léxico en el campo de las lenguas romances.

Un volumen muy interesante y rico de propuestas y de material toponímico de la Península Ibérica, y que no dudo que podrá ser de mucha ayuda a las administraciones que se ocupan del problema, así como a los estudiosos de otras áreas geográficas y lingüísticas.

EDUARDO BLASCO FERRER

³ JOHANN TISCHLER, *Kleinasiatische Hydronymie. Semantische und morphologische Analyse der griechischen Gewässernamen*, Wiesbaden (Steiner), 1977 (especialmente el primer capítulo en el que se discuten los valores que se atribuyen a los caudales de agua) y EDUARDO BLASCO FERRER, *Paleosardo. Le origini linguistiche della Sardegna neolitica*, Berlin / New York (De Gruyter), 2010 (el capítulo I, con referencia a hidrónimos europeos y exoeuropeos).

⁴ GIROLAMO CARACAUSI, *Dizionario onomastico della Sicilia*, Palermo (Centro Filologico Siciliano), 1993, s. v. *Baliġ*, lat. VALLIS, -ĒS.